Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

24

Nombram.to de tenientes de Alcaldes hordinarios de año de 1728

En la Villa de Molina en nuebe dias de el mes de febrero de mill setezientos Veinte y ocho años los señores Joseph Gomez Ximenez y Christobal Carrillo Alcaldes hordinarios Por nombram.to del ex.mo Señor Duque de Fernandina Montalto y Velez &c.a mi señor Dixeron que actualmente por la licencia de los ex.mos Señores Marqueses, en con[ilegible] que Usen de los oficios de Alcaldes ordinarios, Considerando los accidentes y ausencias que se pueden acaezer y faltar por este medio a qualesquiera de ellos en el tiempo, deuido bueno de que se siguen muchos yncombenientes de no aber quien quede a sufragar dhas ausencias por falta de dhos Señores, siguiendose de esta Republica el bien Comun, Usando de dicho estilo y tolerancia dho S.r Joseph Gomez Ximenez nombra por su teniente de tal Alcalde a Fran.co Valenzuela Fernandez Carabaca, y dho S.r Christobal Carrillo a Matheo Lazmonzon, Vezinos desta dha Villa para que en el presente año que es el limitado de su bueno en sus ausencias y enfermedades u otros casos que quedan exercer la Justicia ordinaria los referidos la practicaran los susodhos Como tales tenientes exe[ilegible] Cuydando las mismas Cosas que se hallaren presentes dos dhos Señores para lo que en tal caso les dan el Poder y facultad bastante que dhos señores obtienen y les aga saber a dhos nombrados que lo ayuden y usen en la forma hordinaria